



INFORMA

DEDUCCIONES FISCALES 2025



Principales deducciones fiscales en la renta

1. Deducción por maternidad

Las madres con hijos menores de 3 años podrán beneficiarse de una deducción de hasta 1.200 euros por hijo en su declaración de la renta, independientemente de su situación laboral.

2. Planes de pensiones

Los contribuyentes que hayan realizado aportaciones a planes de pensiones podrán desgravar hasta 1.500 euros en su declaración de la renta.

3. Afiliación a sindicatos o partidos políticos

Aquellas personas que estén afiliadas a un sindicato o partido político podrán aplicar una deducción de hasta 600 euros.

4. Hipotecas anteriores a 2013

Si el contribuyente compró su vivienda antes del 1 de enero de 2013, podrá duducirse hasta un 15% del importe amortizado, siempre que no supere los 9.040 euros anuales.

5. Deducciones por alquiler

Las ayudas fiscales para el alquiler dependen de la normativa de cada comunidad autónoma, por lo que los requisitos y los porcentajes de deducción pueden variar según el lugar de residencia del contribuyente.

6. Donaciones a ONG y fundaciones

Las donaciones realizadas a entidades sin ánimo de lucro pueden beneficiarse de una deducción de hasta el 80% en la renta de 2025.

7. Exención por venta de vivienda en mayores de 65 años.

Los contribuyentes mayores de 65 años que decidan vender su vivienda habitual este año no tendrán que tributar por la ganancia obtenida en la venta.

8. Inversión en nuevas empresas

Las personas que inviertan en nuevas empresas podrán aplicar una deducción de hasta el 30% del importe invertido, con un límite máximo de 60.000 euros anuales.

9. Deducciones por eficiencia energética

Quienes hayan realizado mejoras en su vivienda para aumentar su eficiencia energética podrán beneficiarse de una deducción en su IRPF.



Up
Siempre Contigo
Sindicato de Transportes



upsindicatodetransportes.es
633 15 75 43
91 406 88 00 Ext: 8486
info@upsindicatodetransportes.es